



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00206852- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2025-47-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2025-68-E-UNC-DEC#FCC, solicita aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Carrera Docente 2025, para el Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/2008 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RHCD-2025-47-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-2025-68-E-UNC-DEC#FCC, que se anexan a la presente como archivos embebidos y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Carrera Docente 2025, para el Área Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 01-11-2024 y el 31-10-2025.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp